DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, JAIRO ALBERTO CONTRERAS CHIMBÍ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.671.853 de Bogotá, en calidad de representante legal de ESTRATÉGICA COMUNICACIONES SAS, con NIT 830110072-3 y con domicilio en la calle 51 # 71ª-18 oficina 202 de la ciudad de Bogotá, me permito declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. **Gestión Integral de Residuos**: La empresa ESTRATÉGICA COMUNICACIONES SAS cuenta con un programa de gestión integral de residuos conforme a las disposiciones de la Ley 1259 de 2008, el Decreto 4741 de 2005, la Ley 1672 de 2013, la Ley 2223 de 2022 y otras normativas vigentes aplicables en Colombia. Este programa abarca la gestión de residuos peligrosos, no peligrosos, y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en cumplimiento con el marco legal que busca mitigar el impacto ambiental de nuestras actividades.

2. **Cumplimiento de la Normatividad Ambiental**: ESTRATÉGICA COMUNICACIONES SAS declara que cumple con la normatividad ambiental vigente en Colombia, incluyendo el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 596 de 2016 sobre residuos peligrosos, la Ley 2223 de 2022, y demás regulaciones aplicables. Asimismo, en concordancia con los requisitos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hemos adoptado una serie de medidas significativas y buenas prácticas de sostenibilidad en todas nuestras operaciones para reducir el impacto ambiental:

    - Materiales Sostenibles: Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros proveedores para garantizar que las materias primas utilizadas en nuestros productos provengan de fuentes sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

    - Eficiencia Energética: Implementación de medidas para reducir el consumo de energía en las instalaciones de producción.

    - Transporte Sostenible: En la distribución de los productos, utilización de vehículos de menor consumo de combustible, optimización de rutas de distribución y mantener al día la revisión tecno mecánica de cada vehículo.

    - Reciclaje y disposición final: Colaboración con la UAESP en el plan de manejo integral y disposición final de los residuos sólidos, líquidos, basuras, desechos y desperdicios para Bogotá.

    - Sensibilización Ambiental: Capacitamos a nuestros empleados sobre la importancia de la sostenibilidad y promovemos prácticas responsables.

    La Ley 2223 de 2022 establece medidas para reducir el uso de productos plásticos de un solo uso. Cabe aclarar que las cubiertas plásticas utilizadas para el forrado de los libros tienen una durabilidad superior a cinco años, lo que permite reducir la frecuencia de reemplazo y minimizar el impacto ambiental de su uso.

3. **Recolección y Disposición Final de Residuos**: ESTRATÉGICA COMUNICACIONES SAS se compromete a realizar la recolección y disposición final de los residuos generados en el procesamiento físico de los libros, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y en el Decreto 1076 de 2015, en relación con la gestión de residuos sólidos. Nos aseguramos de que este proceso cumpla con los estándares ambientales para la adecuada disposición de los residuos, contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

Esta declaración se emite bajo la gravedad de juramento y en pleno conocimiento de las responsabilidades legales que esto implica. Se firma en cumplimiento de la legislación colombiana y con el propósito de reafirmar el compromiso de ESTRATÉGICA COMUNICACIONES SAS con la gestión ambiental responsable y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente declaración juramentada en Bogotá, el seis (6) de noviembre de 2.024.

Atentamente,



JAIRO ALBERTO CONTRERAS

Gerente General